

FORMA DE PAGO: Especie:

- 11.— **FORMA DE ADMINISTRACION.** La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.
REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.
 eLo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 de Mayo de 1984
 Sr. Ramiro Semanate King,
 SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "ANTONIO DECORACIONES
ANTONDECOR C. LTDA."

- 1.— La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de abril de 1984, ante el Notario Sexto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11979 de 22 de mayo de 1984 del señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado.
- 2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Teresa de Jesús Paredes Castillo, soltera, Oswaldo Paredes Castillo, Elsa Margarita Paredes Castillo de Herrera, Doctor Miguel Baquero Lima, Doctor Hernán E. Marin Proaño y Doctor José Antonio Baquero de la Calle, casados. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3.— La compañía se denomina: "ANTONIO DECORACIONES ANTONDECOR C. LTDA" y tiene un plazo de duración de treinta (30) años.
- 4.— Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha
- 5.— Objeto social: Comercialización, importación, exportación y distribución de muebles trabajados en toda clase de madera, madera de todo tipo; decoración de edificios, hogares e inmuebles en general, de bares, restaurantes, la construcción de casas en madera de pino fabricadas o prefabricadas, y la construcción y decoración de sistemas eléctricos y sistemas de aguas.
- 6.— Capital social: S/. 100.000 (CIEN MIL SUCRES), dividido en cien participaciones de S/. 1.000 (UN MIL SUCRES) de valor cada una.
- 7.— Integración del capital: S/. 50.000,00 pagado en numerario por todos los socios. El saldo se cubrirá en el plazo de un año.
- 8.— Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Teresa de Jesús Paredes Castillo, Oswaldo Paredes Castillo, Elsa Margarita Paredes Castillo de Herrera, doctor Miguel Baquero Lima, doctor Hernán E. Marin Proaño y doctor José Antonio Baquero de la Calle.
- 9.— Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de mayo de 1984
 Dr. Marcelo Icaza Ponce
 SECRETARIO GENERAL

plimiento de su objeto podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, así como ~~representación~~ de Empresas y Casas Comerciales que tengan o no un objeto social afín.

- 6.— Capital social: S/. 2'000.000 (DOS MILLONES DE SUCRES), dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000 (UN MIL SUCRES) de valor cada una.
- 7.— Integración del capital: S/. 634.000,00 en numerario; S/. 1'366.000,00 mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por los señores: Marcelo Andrade Barragán y Edmundo Espinosa Morice.
- 8.— El socio extranjero señor Edmundo Espinosa Morice, de nacionalidad chilena obtuvo la autorización del Ministerio de Industrias Comercio e Integración, mediante Resolución N° 109, de 9 de febrero de 1984, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, la suma de S/. 314.000,00 en numerario y S/. 656.000,00 en especie.

- 9.— Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Marcelo Gabriel Andrade Barragán, José Rafael Peña Muñoz y Edmundo José Espinoza Morice.

- 10.— Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Edmundo José Espinoza Morice y Marcelo Gabriel Andrade Barragán, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de mayo de 1984
 Dr. Marcelo Icaza Ponce
 SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "LOZADA C. LTDA."

- 1.— La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de abril de 1984, ante el Notario Sexto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11975 de 18 de mayo de 1984 del señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado.
- 2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Víctor Hernán Lozada López, Imelda Beatriz Lozada de Jiménez y Olmedo Pacífico Lozada. Todos casados, ecuatoriano, domiciliados en Quito.
- 3.— Razón social de la Compañía: "LOZADA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.
- 4.— Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha
- 5.— Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá como finalidades principales dedicarse a representaciones e importaciones, suministros de oficina, de toda índole, material de ingeniería, computación. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar actos civiles, comerciales o industriales permitidos por las Leyes; podrá en general comprar, vender, arrendar, hipotecar y exportar; y, en cualquier

esta que en
 edad, citese a
 madre Ana
 viuda de Zai
 los domicili
 señala en la
 Para la cita
 demandados,
 a uno de los
 Jueces de la
 Pichincha. I
 midad con lo
 en el Artículo
 Código de Pro
 Civil, citese
 deños descor
 Ingenieros
 Zambrano por
 publicacione
 harán en u
 Diarios de m
 lación de la
 Quito. De q

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SPREC S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía SPREC S.A. a Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de Junio de 1984, en sus oficinas situadas en la calle Carlos Tobar 198 y Eloy Alfaro, para tratar lo siguiente.

- 1.— Nombramiento de Presidente
- 2.— Asuntos varios

EL GERENTE
JOSE LUIS MANZANO MORENO